



Sr./es cuotapartista/s

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./s, a fin de informarle/s que, en virtud de la entrada en vigencia de la Comunicación "A" 5865 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") y de la Providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de fecha 14/04/2016, notificada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva a la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión; Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión ("Mariva Fondos") resolvió determinar el límite de inversión a aplicarse a las Letras y Notas del BCRA respecto de los fondos comunes de inversión administrados por Mariva Fondos, conforme el siguiente cuadro:

Fondo Común de Inversión	Porcentaje máximo de inversión en Letras y Nobacs del BCRA
MAF Pesos Plus	100%
MAF Renta	100%
MAF Renta Argentina 2	40%
MAF Acciones Argentina	25%
MAF Empresas FCI Abierto Pymes	25%
MAF Renta Argentina	40%
MAF Ahorro	100%
MAF Renta Mixta	100%
MAF Desarrollo FCI Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura	25%
MAF Renta Balanceada	100%

Asimismo, dejamos expresa constancia de que respecto de las Letras y Notas Internas del BCRA que aún se encuentren vigentes y en circulación, se mantendrán los límites de inversión incluidos en los Reglamentos de Gestión de cada uno de los fondos comunes de inversión antes referidos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Contactos

Responsable Comercial	Clientes Institucionales			Clientes Corporativos	
Tomás Tassara Tel: 4321-2236 tomas.tassara@marivafondos.com.ar	José A. Garcés Tel: 4321-2263 garcésj@mariva.com.ar	Samuel Wainstein Tel: 4321-2275 wainsteins@mariva.com.ar	Gonzalo Wolfenson Tel: 4321-2209 wolfenson@mariva.com.ar	Margarita Hamwee Tel: 4321-2262 hamweem@mariva.com.ar	Santiago Azol Tel: 4321-2213 azol@mariva.com.ar